

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 18 OCT 2023

VISTO la Nota N° 460/23 – Letra: ETM, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Presidente del Bloque Unidos por el Pueblo; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la participación de la Secretaría de Deportes y Juventud de nuestra provincia, en los Juegos Nacionales Evita 2023.

Que, los denominados "Juegos Fueguinos", son la fase clasificatoria a las diferentes finales de esta competencia nacional, en la cual participaron más de cinco mil atletas de nuestra provincia, en un total de cincuenta disciplinas.

Que los Juegos Nacionales Evita, este año festejó su 75º aniversario. En esta edición, las instancias definitorias de los Juegos Juveniles y Adaptados se desarrollaron en la ciudad de Mar del Plata; la de los Juegos Urbanos se realizaron en predio de Tecnópolis (PBA); y la de los Juegos de Personas Mayores se llevaron a cabo en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Que, los Juegos Nacionales Evita, representan una oportunidad para que más de un millón de personas de todo el país, participen de una competencia deportiva organizada a nivel nacional, que promueve valores y construye hábitos con un claro sentido comunitario.

Que, Director de Competencias Deportivas del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, Dn. Emiliano Gordín, ha resaltado en el acto inaugural de la instancia provincial: "el respeto de las delegaciones fueguinas en cada participación nacional, eso es muy importante para nosotros más allá de los resultados deportivos".

Que, las labores desarrollados por parte de la Secretaría de Deportes y Juventudes de la provincia a cargo del Sr. Carlos Turdó, ha logrado un trabajo coordinado y entre Provincia y Nación, trabajando mancomunadamente y logrando un brillante desempeño.

Que, en la instancia final en la ciudad de Mar Del Plata, un total de 743 personas han compuesto la delegación de Tierra del Fuego, logrando una excelente actuación con siete medallas de oro, dieciséis de plata y ocho de bronce en deportes convencionales; seis de oro, seis de plata y dos de bronce en deportes adaptados, lo cual refleja el trabajo consecuente y progresivo del deporte en las tres ciudades de la provincia.

Que, teniendo en cuenta la gran performance deportiva de nuestra delegación, queda plasmado el trabajo y compromiso asumido por todos los que integran la Secretaría de Deportes y Juventud, desde sus directivos hasta su personal que ponen día a día su esfuerzo para acompañar a los deportistas en su trayectoria y en especial al brindar su apoyo en esta edición de los Juegos Nacionales Evita 2023.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la participación de la Secretaría de Deportes y Juventud de nuestra provincia en la 75º Edición de los Juegos Nacionales Evita 2023.

Damián Alberto Loffler
Vicepresidente 1º A/C
Poder Legislativo

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:
EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de la Secretaría de Deportes y Juventud de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la 75º Edición de los Juegos Nacionales Evita 2023, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER el esfuerzo de todos los integrantes la Secretaría de Deportes y Juventud que ponen día a día su esfuerzo y compromiso en acompañar a los deportistas en su trayectoria deportiva y en especial al brindar su apoyo en esta edición de los Juegos Nacionales Evita 2023.

ARTÍCULO 3º. – El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a la Secretaría de Deportes y Juventud de la provincia, reconociendo el importante aporte que realiza al acompañar a los deportistas Faguinos.

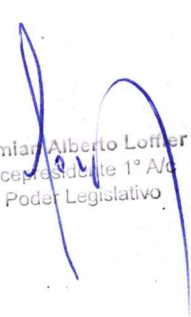
ARTÍCULO 4º. – La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para ese fin.

ARTÍCULO 5º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

5 1 9 / 2 3


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1º A/C
Poder Legislativo